

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0121

### **FALLO**

### **OBRA No. 2024301930121**

Con fundamento en los artículos 45 y 46 de	la <b>Ley d</b> e	e Obras P	úbli	cas y Se	rvicio	s Rela	cion	ados	con
Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de									
de sus atribuciones como <b>Director de</b>							o de	e "El	. H.
AYUNTAMIENTO" emite el presente FALLO.									
					- <b>A</b>		H	-     -	+
					-11		111		17
					- 174	H	H	-	7-1
PRIMERO. Que el servidor público que sus	cribe el p	oresente <b>F</b>	FALL	<b>O</b> tiene	las fa	cultad	les su	ıficie	ntes
para ello, conforme lo dispuso "EL SUBCO					ras P	ública	s y [	esar	rollo
Urbano									
SEGUNDO. Señalando como responsables o	de la eval	uación de	la p	roposici	ión té	cnica y	eco /	nómi	ica a
los designados por "EL SUBCOMITÉ" de la D									EL H.
AYUNTAMIENTO"									
TERCERO. Que la ejecución de los trabajos	adjudica	idos por r	nedi	io de est	te <b>FA</b> l	L <b>LO</b> tie	ne p	or ob	ojeto
los trabajos consistentes en: "REHABILITAC									
LOS PREDIOS I Y II, CALLES ISMAEL ENRIQU									
BOCANEGRA, FRANCISCO GONZÁLEZ I									
CENTRAL, CENTRAL FRANCISCO GONZÁL	EZ BOCA	NEGRA A	4 JB	LOBOS	, VER	ACRU	Z, VE	RAC	RUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE"				1 W 1		1-h	PHOTO IN	r-/	
AN		······································	ħſ	A D :		1 1	177	111	
ΑΝ	ITECEDE	NTES-	7	- , - !	THE	- <del>                                    </del>		一位	
		······································			1-12-1	<b>Y-8</b>	<b>8</b> -6	3¥	
1 Con fundamento en los artículos 134 de	la Constit	ución 🕎	ilica	E CONTRACTOR	stado	S Unid	los M	exica	nos,
50 fracción VII de la Ley de Obras Pública	s y Servi	cios Rela	cion	ados co	n las	Ellas (	del E	stade	o de
Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL SUBC contratación por ADJUDICACIÓN DIRECT									
provenientes de: FONDO DE APORTACION									
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES									
la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo									
llevar a cabo la administración, control y se									
del contrato de obra pública que derive d									0121
misma que fue publicada en la página de i									
2 Para efecto de dar cumplimiento a lo dis									
de Obras Públicas y Servicios Relacionad								CIO (	ie ia
Llave se hace constar el siguiente importe			•						
NOMBRE DEL LICITANTE	IMPOR	TE A PAG	AR I	POR LOS	TRA	BAJOS	- (SIN	I I.V.	<b>4.)</b>
	l			٠.		<del>-</del> -			



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0121

### **FALLO**

### **OBRA No. 2024301930121**

TRANS MOTOR DE ORIENTE, S.A. DE	\$ 7'937,399.72
c.v.	(SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL
C.V.	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M. N.)
En mérito de lo expuesto con antelación, y	:
	DNSIDERANDO
Servicios Relacionados con Ellas del Estad I inciso b) de su Reglamento, se aplicó el m	cido en los artículos 44 de la <b>Ley de Obras Públicas y</b> l <b>o de Veracruz de Ignacio de la Llave</b> , artículo 47 fracción ecanismo de evaluación de binario para la evaluación de
la propuesta.	
	n el artículo 54 fracción I de la <b>Ley de Obras Públicas y do de Veracruz de Ignacio de la Llave</b> , se verificó que la
	go sobre la base de precios unitarios
	eñalados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo
	os Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento,	
	医多种甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基甲基
LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN SE CALIF LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, LAS	
	POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES RESPECTIVAS.	
	EMERINA CIRC
ÚNICA "TRANS MOTOR DE ORIENTE,	S.A. DE C.V."

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS NECESARIOS PARA LA CONVOCANTE, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION:

En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de la proposición que nos ocupa y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado denominado: "REHABILITACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CIRCUITO 1 EN LOS PREDIOS I Y II, CALLES ISMAEL ENRIQUEZ ARCINIEGA DE JB LOBOS A FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA DE ISMAEL ENRIQUEZ ARCINIEGA A CENTRAL, CENTRAL



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0121

### **FALLO**

### OBRA No. 2024301930121

FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA A JB LOBOS, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al lícitante "TRANS MOTOR DE ORIENTE, S.A. DE C.V." (PERSONA MORAL) por el monto total de su propuesta de \$ 7'937,399.72 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M. N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resultó solvente porque reúne los criterios de evaluación ya que incluye información, documentación y requisitos, con un programa de ejecución que es posible de realizar dentro del plazo propuesto con los recursos considerados; con las características y calidad de los materiales que son los requeridos por este "H. AYUNTAMIENTO" y con análisis, cálculo e integración de los precios formulados conforme a la reglamentación aplicable, ajustándose con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, y reuniendo las condiciones legales, técnicas y sobre todo económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas, por lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de resultar la más baja y conveniente para la Convocante.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, L EN SU CASO. LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Se informa que el presente fallo surte efectos de notificación para la precation del contrato No. MVER-2024-RM-0121 y conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato deberá ser firmado a partir de la emisión del presente fallo, debiendo presentar para tal efecto el original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato de obra respectivo, el programa de ejecución de los trabajos, detallado por conceptos, consignando por periodos, las cantidades por ejecutar e importes correspondientes. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. El periodo de ejecución será de 180 (CIENTO OCHENTA) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 18 DE MAYO DE 2024 y de término el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Se comunica AL LICITANTE "TRANS MOTOR DE ORIENTE, S.A. DE C.V. que comunica de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá entregar las garantías relativas a:

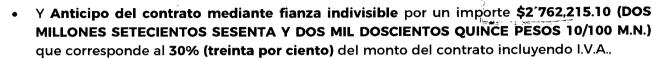
Cumplimiento del contrato mediante fianza indivisible por un importe \$793,739.97
(SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.)
que corresponde al 10% (diez por ciento) del monto del contrato sin incluir I.V.A., con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto,



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2024-RM-0121

### **FALLO**

### **OBRA No. 2024301930121**



Se entregarán con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en los anexos de las Bases. y según se vayan o no, a otorgar anticipos.

Por último, con fundamento en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de la notificación al licitante participante en el presente procedimiento, a partir de esta fecha, este fallo se encuentra a disposición del licitante en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las 8:00 horas, en la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, a los 15 días del mes de MAYO del dos mil VEINTICUATRO.------

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ,

FASMUN



ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE